

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

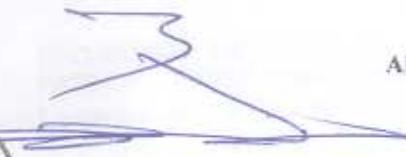
DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Carrera Lagos Teodolinda Elena	12:30	18/03/10	19/03/10	15:49
Corona Larenas Manuel Eduardo	00:45	17/03/10	17/03/10	72:40
Muñoz Araya Maria Angélica	02:00	16/03/10	16/03/10	21:45
Palomino Guerrero Myriam Del Carmen	01:00	09/03/10	09/03/10	47:30
Palomino Guerrero Myriam Del Carmen	01:00	10/03/10	10/03/10	46:30
Soto Eastman Jessica Marlene	01:30	17/03/10	17/03/10	80:00
Toledo Sánchez Marcela Margarita	01:30	16/03/10	16/03/10	55:00

ANOTESE Y COMUNIQUESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

NSS/Gay




JEFE NANCY SANCY SALAS
DEPTA DE RECURSOS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"